

00109290

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION.COMPRVENTA
GANANCIALES, UNIFICACION,
SUBDIVISION. USUFRUCTO**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4027**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8212**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** miércoles, 12 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 12 de diciembre de 2018 11:02**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Chente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300135348	DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES		MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO USUFRUCTUANTE</u>					
Natural	1307726578	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307738524	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312457292	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310223118	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>USUFRUCTUANTE</u>					
Natural	1313098848	ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306293059	LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO		MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR USUFRUCTUARIO</u>					
Natural	1300285051	ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón.

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 07 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	12/12/2018 11:43:23	69039	330m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Unificación de dos lotes de terrenos, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la Avenida Treinta y Ocho y calle cinco del Barrio Abdón Calderón de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: (Este) con dieciocho metros y lindera con Avenida Treinta y ocho

Por Atrás (Oeste) con quince metros y lindera con propiedad del Sr. José Luis Cuenca Cevallos

Por el Costado Derecho (Sur) con veinte metros y lindera con calle Cinco

Y por el Costado Izquierdo (Norte) con veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Ambrosio Antonio Indacochea Tóala. Con una superficie total de Trescientos treinta metros cuadrados

Dirección del Bien: AV. 38 Y CALLE 5 DEL BARRIO ABDON CALDERON

Superficie del Bien: 330m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111113000	12/12/2018 11:49:54	69040	66,00M2	LOT DE TERRENO	Urbano

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

miércoles, 12 de diciembre de 2018

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION,COMPRAVENTA
GANANCIALES, UNIFICACION,
SUBDIVISION, USUFRUCTO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4027

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8212

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 12 de diciembre de 2018

Linderos Registrales:

Al Sr. JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, le corresponde el lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente (Este) con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho

Por Atrás (Oeste) con seis metros y lindera con propiedad de la Sra. Julia Herminia Delgado Alvia

Por el Costado Derecho (Sur) con once metros y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Nancy Delgado Alvia

Y por el Costado Izquierdo (Norte) con once metros y lindera con propiedad del Sr. Ambrosio Antonio Indacochea Tóala.

Con una superficie total de Sesenta y seis metros cuadrados.

Dirección del Bien: BARRIO ABDON CALDERON

Superficie del Bien: 66,00M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111114000	12/12/2018 11:55:43	69041	63,60M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A la Sra. ROSA NANCY DELGADO ALVIA, le corresponde el lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente (Este) con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho

Por Atrás (Oeste) con cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Julia Herminia Delgado Alvia

Por el Costado Derecho (Sur) con diez metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Bonifacio Delgado Alvia

Y por el Costado Izquierdo (Norte) con once metros y lindera con propiedad del Sr. José Marcelino Delgado Alvia

Con una superficie total de Sesenta y tres metros cuadrados, con sesenta centímetros cuadrados.

Dirección del Bien: BARRIO ABDON CALDERON

Superficie del Bien: 63,60M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111115000	12/12/2018 11:58:27	69042	57,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Para el Sr. MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, le corresponde el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente (Este) con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho

Por Atrás (Oeste) con cuatro metros cincuenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Julia Herminia Delgado Alvia

Por el Costado Derecho (Sur) con diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Cinco

Y por el Costado Izquierdo (Norte) con diez metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Rosa Nancy Delgado Alvia

Con una superficie total de Cincuenta y siete metros cuadrados.

Dirección del Bien: BARRIO ABDON CALDERON

Superficie del Bien: 57,00m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111112000	12/12/2018 12:00:59	69043	143,40M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A la Sra. JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, le corresponde el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente (Sur) con nueve metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle cinco

Por Atrás (Norte) con nueve metros y lindera con propiedad del Sr. Ambrosio Antonio Indacochea Tóala,

Por el costado Derecho (Oeste) con quince metros y lindera con propiedad del Sr. José Luis Cuenca Cevallos

Y por el Costado Izquierdo (Este) con dieciséis metros, treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los Sres. Manuel Bonifacio, Rosa Nancy y José Marcelino Delgado Alvia.

Con una superficie total de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados, con cuarenta centímetros cuadrados.

Dirección del Bien: BARRIO ABDON CALDERON

Superficie del Bien: 143,40M2

00109291

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION,COMPRAVENTA
GANANCIALES, UNIFICACION,
SUBDIVISION, USUFRUCTO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4027

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8212

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 12 de diciembre de 2018

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial, Compraventa de Gananciales, Unificación, Subdivisión y Constitución Usufructo. Partición celebrada entre la Cónyuge Sobreviviente y los herederos del Causante Manuel Andrés Delgado López, la misma que se la realiza en porcentajes. Compraventa de Gananciales La Cónyuge sobreviviente vende su 50% a favor de sus hijos Manuel Bonifacio, José Marcelino, Rosa Nancy y Julia Herminia Delgado Alvia Unificación Los propietarios Sres. Manuel Bonifacio, José Marcelino, Rosa Nancy y Julia Herminia Delgado Alvia proceden a Unificar los dos lotes de terrenos motivos de la Partición y Compraventa, que tenían las fichas No 63680 y 63652 en un solo el mismo que tiene una superficie total de Trescientos Treinta metros cuadrados Lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto ubicados en la Avenida Treinta y ocho y Calle cinco del Barrio Abdón Calderón de la parroquia y Cantón Manta. Subdivisión. Los mencionados Propietarios unificantes proceden a repartirse los mencionados predios, para lo cual han elaborado un plano debidamente aprobado por el Departamento de Planificación Territorial Urbano y Rural de la Ilustre Alcaldía de Manta y con la respectiva Subdivisión No. 092-18667 Al Sr José Marcelino Delgado Alvia le corresponde un lote que tiene una Sup de Sesenta y Seis metros cuadrados. A la Sra Rosa Nancy Delgado Alvia, le corresponde un lote de Sesenta y tres metros cuadrados, con sesenta centímetros cuadrados. Al Sr. Manuel Bonifacio Delgado Alvia le corresponde un lote que tiene una Sup. de Cincuenta y siete metros cuadrados. y a la Sra. Julia Herminia Delgado Alvia le corresponde un lote que mide Ciento Cuarenta y tres metros cuadrados, con cuarenta centímetros cuadrados. Constitución de Derechos de Uso y de Habitación Los Sres. Manuel Bonifacio Delgado Alvia, los Cónyuges José Marcelino Delgado Alvia y Sra Mayra Verónica Alvia López, Sra Rosa Nancy Delgado Alvia, y los Cónyuges Julia Herminia Delgado Alvia Casada con el Sr Freddy Evaristo López Delgado, constituyen a favor de la Sra Mercedes Piedad Alvia Delgado, los Derechos de Uso y Habitación de conformidad a lo que establecen el numeral Tercero del Artículo setecientos ochenta, inciso primero del Art. Setecientos ochenta y cuatro . y ochocientos veinticinco del Código Civil Vigente, de tal forma que los mencionados Sres, se constituyen en meros propietarios de los bienes inmuebles, una vez que ella haya fallecido, se consolidará la propiedad en favor de ellos, eximiéndose por tanto el Usufructuario de presentar inventarios solemnes, menos restitución

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

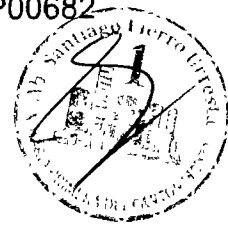


Factura: 001-002-000026408

00109292



20181308001P00682



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00682						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (15:03)						
ORGANES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300285051	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310223118	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312457292	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307738524	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307726578	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00682
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2018, (15:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300285051	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310223118	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312457292	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307738524	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307726578	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8279.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308001P00682					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2018, (15:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310223118	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312457292	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313098848	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307738524	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307726578	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306293059	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	

00109293

A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
UBICACIÓN <table border="1"> <tr> <th>Provincia</th> <th>Cantón</th> <th>Parroquia</th> </tr> <tr> <td>MANABÍ</td> <td>MANTA</td> <td>MANTA</td> </tr> </table>								Provincia	Cantón	Parroquia	MANABÍ	MANTA	MANTA
Provincia	Cantón	Parroquia											
MANABÍ	MANTA	MANTA											
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA											

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00682						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (15:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310223118	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312457292	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313098848	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307738524	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307726578	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306293059	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00682						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE USO Y HABITACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (15:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310223118	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312457292	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313098848	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307738524	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307726578	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306283059	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300285051	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
16559.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181308001P00682
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (15:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec No. de certificado: 175-057-92343
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	Resolución No. - NAC-DGER/GC15-00000217 Código: SRIEHL2017000003986
OBSERVACIÓN:	



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	001	P	00682
------	----	----	-----	---	-------



PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL: ENTRE LA SEÑORA MERCEDES PIEDAD
ALVIA DELGADO Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE
GANANCIALES: OTORGA LA SEÑORA MERCEDES PIEDAD
ALVIA DELGADO; A FAVOR DE SUS HIJOS: MANUEL
BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO
ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; Y, JULIA HERMINIA
DELGADO ALVIA.-

CUANTIA: USD \$ 8,279.55

TERCERA PARTE: ESCRITURA DE UNIFICACION: ENTRE LOS
SEÑORES: MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, CONYUGES
SEÑOR JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA Y SEÑORA
MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, ROSA NANCY DELGADO
ALVIA; Y, CONYUGES SEÑORA JULIA HERMINIA DELGADO
ALVIA Y SEÑOR FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO.

CUANTIA: INDETERMINADA

CUARTA PARTE: ESCRITURA DE SUBDIVISION: ENTRE LOS
SEÑORES: MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, CONYUGES
SEÑOR JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA Y SEÑORA

MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; Y, CONYUGES SEÑORA JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA Y SEÑOR FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUINTA PARTE: ESCRITURA DE CONSTITUCION DE DERECHOS DE USO Y DE HABITACION: OTORGAN LOS SEÑORES: LOS SEÑORES: MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, CONYUGES SEÑOR JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA Y SEÑORA MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; Y, CONYUGES SEÑORA JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA Y SEÑOR FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO.

CUANTIA: INDETERMINADA

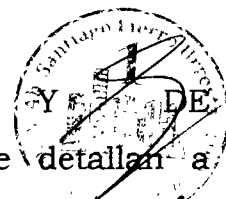
DI: COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los señores: Doña **MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO**, de estado civil viuda, de setenta y cuatro años de edad, quehaceres domésticos, sin correo, teléfono: 0994566593, domiciliada en la Avenida Treinta y ocho y Calle Cinco del cantón Manta; por sus

propios derechos, en calidad "CÓNYUGE SUPERSTITE, VENDEDORA y USUFRUCTUARIA"; Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, de estado civil soltero, de cuarenta y un años de edad, agricultor, teléfono: 0993833759, domiciliado en la Avenida Treinta y ocho y Calle Cinco del cantón Manta; Don JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, de estado civil casado con la señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, de treinta y ocho años de edad, albañil, sin correo, teléfono: 0967243352, domiciliado en la Avenida Treinta y ocho y Calle cinco del cantón Manta, por sus propios derechos, en calidad "HEREDERO, COMPRADOR, USUFRUCTUANTE"; Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA, de estado civil soltera, de cuarenta y cinco años de edad, quehaceres domésticos, sin correo, teléfono: 0985450791, domiciliada en la Avenida Treinta y ocho y Calle Cinco del cantón Manta; por sus propios derechos, en calidad "HEREDERA, COMPRADORA y USUFRUCTUANTE"; Doña JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, de estado civil casada con el señor Freddy Evaristo López Delgado, de cuarenta y tres años de edad, quehaceres domésticos, sin correo, teléfono: 0994566593, domiciliada en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco de esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, en calidad "HEREDERA, COMPRADORA y USUFRUCTUANTE"; Doña MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, de estado civil casado con el señor José Marcelino Delgado Alvia, de treinta años de edad, de ocupación estudiante, teléfono: 0994566593, domiciliada en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco de esta ciudad de Manta; por sus propios derechos, en calidad "USUFRUCTUANTE"; y, Don FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, de estado civil casado con la señora Julia

Herminia Delgado Alvia, de cuarenta y nueve años de edad, sin correo, domiciliado en esta ciudad de Manta; por sus propios derechos, en calidad "USUFRUCTUANTE". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, UNIFICACION, RENUNCIA DEL CINCUENTA POR CIENTO, SUBDIVISION; Y, CONSTITUCION DE DERECHOS DE USO Y DE HABITACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Partición Extrajudicial, Unificación, Renuncia del Cincuenta por ciento, Subdivisión; y, Constitución de Derechos de Uso y de Habitación, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, COMPRAVENTA DE GANANCIALES, UNIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN; Y,**

00109296



CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE USO HABITACIÓN, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL.- En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una de Partición Extrajudicial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, los señores: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, todos por sus propios derechos, quienes comparecen en calidad de cónyuge supérstite e hijos del causante señor MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

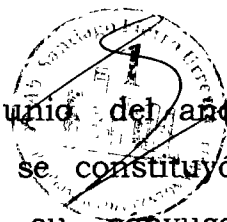
ANTECEDENTES.- a) Declaran los comparecientes, ser propietarios en comunidad hereditaria de dos lotes de terrenos, adquiridos por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer Don MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, quien era dueño y propietario de dos lotes de terrenos, los mismos que se adquirieron de la siguiente manera: **Uno.**- Lote de terreno, ubicado en la ciudad de Manta, por compra que le hiciera al señor Ramón Pico y señora Monserrat García Moreira, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Lote de terreno que tiene

las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con los mismos diez metros y lindera con más terrenos que se reservan los vendedores; y, POR AMBOS COSTADOS: Con veinte metros y lindera con más terrenos de los Vendedores. Con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y,

Dos.- Lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y cantón Manta, por compra que le hiciera a la señora Enma Gurnara Rueda Chancay, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con cinco metros y lindera con terreno del señor Pedro Pablo Pico López y esposa; POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con terrenos del señor Ramón Pico Alonzo; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veinte metros y lindera con callejón público; y, **b)** Posteriormente con fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva a favor de los señores: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete.-

TERCERA.- Al producirse el fallecimiento del señor MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, hecho ocurrido en el Sitio Río

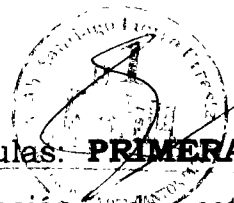
00109297



Manta del cantón Montecristi, el veintitrés de junio del año dos mil cuatro, sin haber dejado testamento, se constituyó la comunidad hereditaria de bienes entre su cónyuge supérstite e hijos: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicos y universales herederos de los bienes dejados por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura.- **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, por sus propios derechos, en sus calidades antes invocadas, de consuno, amparados en lo que preceptúan el artículo Trescientos treinta y cinco numeral cinco del Código Orgánico General de Procesos, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE los bienes dejados por el Causante, bienes inmuebles descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: A la señora **MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO**, en calidad de cónyuge supérstite, le corresponde el equivalente al CINCUENTA POR CIENTO de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; Al señor **MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO

CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; Al señor **JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; A la señora **ROSA NANCY DELGADO ALVIA**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; y, A la señora **JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda. **QUINTA: ACEPTACION.-** Las comparecientes por sus propios derechos en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose, el más amplio y general finiquito.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de esta escritura; **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA DE GANANCIALES.**- En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvasse incorporar una de Compraventa de

00109298



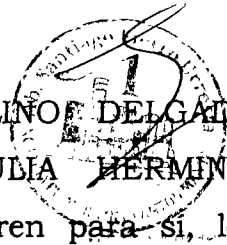
Gananciales, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura, la señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, los señores: MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior y para efectos de este contrato se los denominara simplemente "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Declara la Vendedora señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, que es dueña y propietaria de dos lotes de terrenos, adquirido dentro de la sociedad conyugal que tenía formada con el señor MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ (fallecido), de la siguiente manera: **Uno.** Lote de terreno, ubicado en la ciudad de Manta, por compra que le hiciera al señor Ramón Pico y señora Monserrat García Moreira, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con los mismos diez metros y lindera con más terrenos que se reservan los vendedores; y, POR AMBOS COSTADO: Con veinte metros y lindera con más terrenos de los Vendedores. Con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y, **Dos.** Lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Martha de la

Parroquia y cantón Manta, por compra que le hiciera a la señora Enma Gurnara Rueda Chancay, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con cinco metros y lindera con terreno del señor Pedro Pablo Pico López y esposo; POR UN COSTADO: Con veinte metros y lindera con terrenos del señor Ramón Pico Alonzo; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos veinte metros y lindera con callejón público; **b)** Posteriormente con fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva a favor de los señores: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete; y, **c)** Además declara la señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, en la primera parte de este mismo contrato, consta la Partición Extrajudicial de los dos lotes de terrenos descritos anteriormente, correspondiéndole el cincuenta por ciento de los bienes inmuebles por efectos de sus gananciales.- **TERCERA: VENTA DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, por sus propios derechos vende, cede y transfiere a los señores: MANUEL

00109299



BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, quienes compran y adquieren para sí, los eventuales gananciales que le corresponden a la vendedora, es decir el cincuenta por ciento de los indicados bienes inmuebles, ubicado en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco del Barrio Abdón Calderón de la parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos iguales, sin reservarse la vendedora nada para sí. **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que los compradores entregan a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de estos bienes inmuebles se hace en el estado en que actualmente se encuentran la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad

del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **TERCERA PARTE:**

UNIFICACION.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de UNIFICACION, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tales como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, que son dueños y copropietarios de dos lotes de terrenos, ubicados en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco del Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y cantón Manta, los mismos que lo adquirimos de la siguiente manera: **Uno.-** Lotes de terrenos, fue adquirido por escritura de Partición Extrajudicial, que la señora Mercedes Piedad Alvia Delgado y los herederos del señor Manuel Andrés Delgado López, según se desprende en la

00109300



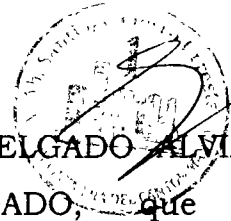
primera parte de este instrumento; y, **Dos.-** El ~~Cincuenta~~ por ciento de los Gananciales, fue adquirido por escritura de Compraventa de Gananciales, que le hiciera la señora Mercedes Piedad Alvia Delgado, a su favor, según se desprende en la segunda parte de este instrumento. Constituyéndose con la Partición y venta los Compradores, en dueños y propietarios del cien por ciento de los lotes de terrenos.

TERCERA: UNIFICACION.- Enunciando lo anterior y por el presente instrumento, los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, los cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, por sus propios derechos y por así considerarlo conveniente, de conformidad con la Autorización de Unificación emitida por la Dirección de Planificación Territorial Urbano y Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que se adjunta al protocolo como documento habilitante y por encontrarse contiguos, UNIFICAN, los dos lotes de terrenos, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco del Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con dieciocho metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con quince metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cuenca Cevallos; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con veinte metros y lindera con Calle Cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Ambrosio

6933

Antonio Indacochea Tóala.- Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, los cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, por sus propios derechos, aceptan el presente acto por ser conveniente a sus intereses. **SEXTA: INSCRIPCIONES.**- Se autorizan a los portadores de la copia autorizada, para que soliciten las respectivas inscripciones en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **CUARTA PARTE: SUBDIVISION.**- Sírvase insertar en el registro de Instrumentos Públicos de la Notaria a su cargo, una escritura de **SUBDIVISION**, que se contenga dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura la siguiente personas: los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA;

00109301



y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, ~~que~~ son dueños y copropietarios de dos lotes de terrenos unificados, ubicado en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco del Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y cantón Manta, los mismos que lo adquirimos de la siguiente manera: **Uno.-** Lotes de terrenos, fue adquirido por escritura de Partición Extrajudicial, que la señora Mercedes Piedad Alvia Delgado y los herederos del señor Manuel Andrés Delgado López, según se desprende en la primera parte de este instrumento; **Dos.-** El Cincuenta por ciento de los Gananciales, fue adquirido por escritura de Compraventa de Gananciales, que le hiciera la señora Mercedes Piedad Alvia Delgado, a su favor, según se desprende en la segunda parte de este instrumento. Constituyéndose con la Partición y venta los Compradores, en dueños y propietarios del cien por ciento de los lotes de terrenos; y, **Tres.-** Además declaran que en la tercera parte de este mismo contrato, consta la Unificación de los lotes de terrenos, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con dieciocho metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con quince metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cuenca Cevallos; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con veinte metros y lindera con Calle Cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Ambrosio Antonio Indácochea Tóala.- Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- **TERCERA: SUBDIVISION.-**

Con los antecedentes expuestos expresen, los mencionados propietarios, que hoy libre y voluntariamente han decidido

repartirse los mencionados predios, para lo cual han elaborado un plano debidamente aprobado por el Departamento de Planificación Territorial Urbano y Rural de la Ilustre Alcaldía del Cantón Manta, y con la respectiva Sub-división número 092-18667 que se adjuntan, subdividiéndose de la siguiente manera: Al señor **JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con seis metros y lindera con propiedad de la señora Julia Herminia Delgado Alvia; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con once metros y lindera con propiedad de la señora Rosa Nancy Delgado Alvia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con once metros y lindera con propiedad del señor Ambrosio Antonio Indacochea Tóala. Con una superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; A la señora **ROSA NANCY DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Julia Herminia Delgado Alvia; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con diez metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Bonifacio Delgado Alvia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con once metros y lindera con propiedad del señor José Marcelino Delgado Alvia. Con una superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS; Al señor **MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con

00109302



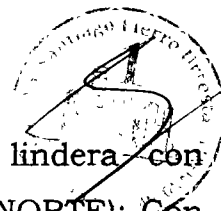
seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con cuatro metros cincuenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Julia Herminia Delgado Alvia; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con diez metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad de la señora Rosa Nancy Delgado Alvia. Con una superficie total de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; y, A la señora **JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SUR): Con nueve metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle Cinco; POR ATRÁS (NORTE): Con nueve metros y lindera con propiedad del señor Ambrosio Antonio Indacochea Tóala; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con quince metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cuenca Cevallos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Con dieciséis metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los señores: Manuel Bonifacio, Rosa Nancy y José Marcelino Delgado Alvia. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, los cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, declaran que aceptan el

presente contrato por ser conveniente a sus intereses.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. **QUINTA PARTE: CONSTITUCION DE DERECHOS DE USO Y DE HABITACION.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvasse usted incorporar una en la que conste un contrato de **CONSTITUCION DE DERECHOS DE USO Y DE HABITACION**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, libre y voluntariamente, por una parte, los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, los cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, por sus propios derechos, en calidad de USUFRUCTUANTES; y, por otra parte, la señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, por sus propios derechos, en calidad de USUFRUCTURIA y/o BENEFICIARIA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, los cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora

MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, que son dueños y copropietarios de dos lotes de terrenos unificados, ubicado en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco del Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y cantón Manta, los mismos que lo adquirimos de la siguiente manera: **Uno.-** Lotes de terrenos, fue adquirido por escritura de Partición Extrajudicial, que la señora Mercedes Piedad Alvia Delgado y los herederos del señor Manuel Andrés Delgado López, según se desprende en la primera parte de este instrumento; **Dos.-** El Cincuenta por ciento de los Gananciales, fue adquirido por escritura de Compraventa de Gananciales, que le hiciera la señora Mercedes Piedad Alvia Delgado, a su favor, según se desprende en la segunda parte de este instrumento. Constituyéndose con la Partición y venta los Compradores, en dueños y propietarios del cien por ciento de los lotes de terrenos; **Tres.-** Además declaran que en la tercera parte de este mismo contrato, consta la Unificación de los lotes de terrenos, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con dieciocho metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con quince metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cuenca Cevallos; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con veinte metros y lindera con Calle Cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con veinte metros y lindera con propiedad del señor Ambrosio Antonio Indacochea Tóala.- Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS; y, Cuatro.- Además declaran que en la cuarta parte de este mismo contrato, se Subdividió

el lote de terreno, quedando de la siguiente manera: Al señor **JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con seis metros y lindera con propiedad de la señora Julia Herminia Delgado Alvia; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con once metros y lindera con propiedad de la señora Rosa Nancy Delgado Alvia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con once metros y lindera con propiedad del señor Ambrosio Antonio Indacochea Tóala. Con una superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; A la señora **ROSA NANCY DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Julia Herminia Delgado Alvia; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Con diez metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Bonifacio Delgado Alvia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con once metros y lindera con propiedad del señor José Marcelino Delgado Alvia. Con una superficie total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS; Al señor **MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Con seis metros y lindera con Avenida Treinta y ocho; POR ATRÁS (OESTE): Con cuatro metros cincuenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Julia Herminia Delgado Alvia; POR EL COSTADO DERECHO (SUR):

00109304



Con diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Con diez metros setenta y siete centímetros y lindera con propiedad de la señora Rosa Nancy Delgado Alvia. Con una superficie total de CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; y, A la señora **JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA**, le corresponden el lote de terreno, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (SUR): Con nueve metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle Cinco; POR ATRÁS (NORTE): Con nueve metros y lindera con propiedad del señor Ambrosio Antonio Indacochea Tóala; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con quince metros y lindera con propiedad del señor José Luis Cuenca Cevallos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Con dieciséis metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de los señores: Manuel Bonifacio, Rosa Nancy y José Marcelino Delgado Alvia. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: CONSTITUCION DE DERECHOS DE USO Y DE HABITACION.-** Mediante el presente instrumento, los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, declaran que sobre los bienes descritos en la cláusula anterior, constituye a favor de la señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, los derechos de USO y HABITACION, de conformidad a lo que establecen el numeral tercero del artículo setecientos ochenta, inciso

primero del artículo setecientos ochenta y cuatro; y, ochocientos veinticinco del Código Civil vigente, de tal forma que los señores: Don MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, cónyuges señor JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA y señora MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ, Doña ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, los cónyuges señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA y señor FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO, se constituyen en mero propietarios de los bienes inmuebles, una vez que ella haya fallecido, se consolidarán la propiedad en favor de ellos, eximiéndose por tanto el usufructuario de presentar inventarios solemnes, menos restitución.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.-** La señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, expresa que ACEPTA el contenido del presente contrato de Constitución de Derechos de Uso y de Habitación, por convenir a sus intereses y estar conforme a las convicciones estipuladas. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los

00109305



comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, con matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Manuel Bonifacio Delgado Alvia
MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA

C.C.No.-131022311-8

Delgado Alvia Jose M.
JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA

C.C.No.- 131245729-2

Mayra Verónica Alvia López
MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ

C.C.No.-1313098848

Rosa Nancy Delgado Alvia

ROSALBA NANCY DELGADO ALVIA
C.C.No. - 130773852-4



Julia Delgado Alvia

JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA
C.C.No. - 130772657-8



Freddy Evaristo Lopez Delgado

FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO
C.C.No. - 1306293059



Mercedes Piedad Alvia Delgado

MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO
C.C.No. - 130028505-1



Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

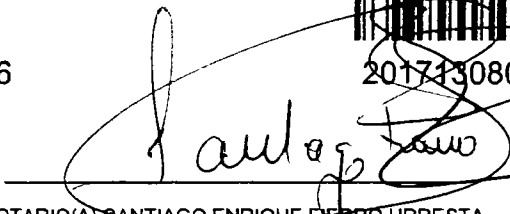
00109306



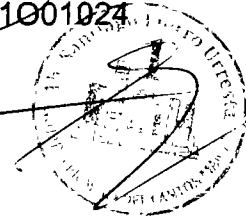
Factura: 001-002-000023896



20171308001001024


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA

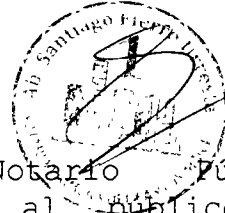
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



1934

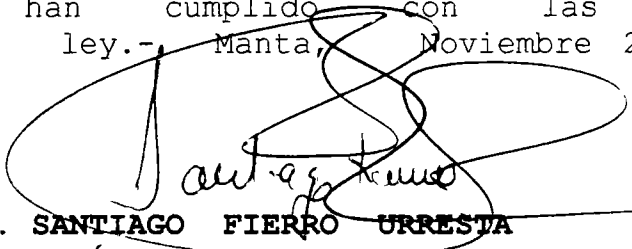
1934

A V I S O



Abg. **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, entre los señores: **MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA**, quienes comparecen en calidad de cónyuge supérstite e hijos del causante señor **MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ**, quien era propietario de dos lotes de terrenos, ubicados en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco del Barrio Abdon Calderon del cantón Manta, de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS respectivamente. Al efecto la cónyuge supérstite e hijos mencionadas procederán a celebrar la Partición Extrajudicial, en la que se distribuyen los bienes de la siguiente manera: A la señora **MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO**, en calidad de cónyuge supérstite, le corresponde el equivalente al CINCUENTA POR CIENTO de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; Al señor **MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; Al señor **JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA**, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; A la señora **ROSA NANCY DELGADO ALVIA**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; y, A la señora **JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA**, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda, los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en

este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Noviembre 20 del 2017.-



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

MANTA - ECUADOR
MIÉRCOLES
22 DE NOVIEMBRE
DEL 2017

CIRCULA
EN MANABÍ
CON PUBLICIDAD
2620 550

SOLO
40
CENTAVOS

WhatsApp
0998515119

www.facebook.com

/Lamareaec

www.twitter.com

@LaMareaec

EJEMPLAR N°
71415 DE HOY: 17 522
N° EDICIÓN: AÑO XI - 032

**MONTECRISTI
UN MARTES
PARA
VENERAR A
LA VIRGEN**

TEMA CANDENTE - PÁG. 3

**RECONOCIMIENTO
"EL BRAVÁN" GANA UN PREMIO
PARA "CUATRO CUARTOS"**

14

AL CIERRE

1 Miércoles 22 de noviembre del 2017 lamarea.ec

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, Comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a Celebrar la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, entre los Señores: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA, y JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, quienes comparecen en calidad de cónyuge Supérstite e hijos del causante señor MANUEL ANDRÉS DELGADO, LÓPEZ, quien era propietario de dos lotes de terrenos, ubicados en la Avenida Treinta y ocho y calle Cinco del Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y CIENTO TRENTA METROS CUADRADOS respectivamente. Al efecto la cónyuge supérstite e hijos mencionadas procederán a celebrar la Partición Extrajudicial, en la que se distribuyen los bienes de la siguiente manera: A la señora MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, en calidad de cónyuge supérstite, le corresponde el equivalente al CINCUENTA POR CIENTO de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; Al señor MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula Segunda; Al Señor JOSÉ MARCELINO DELGADO ALVIA, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; A la señora ROSA NANCY DELGADO ALVIA, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda; y A la señora JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al DOCE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO, de los bienes inmuebles descrito en la cláusula segunda, los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a Conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADO POR EL CAUSANTE SEÑOR MANUEL ANDRÉS DELGADO, LOPEZ, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria las demás formalidades de ley, Noviembre 20 del 2017.-

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis del Código Orgánico General de Procesos, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL; Y, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, celebrada entre los señores: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO, MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA, JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA, ROSA NANCY DELGADO ALVIA; y, JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA, quienes comparecen en calidad de cónyuge supérstite y herederos del causante señor MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, de dos bienes inmuebles: Uno.- Ubicado en la ciudad de Manta; y Dos.- Ubicado en el Barrio Santa Martha del cantón Manta. Bienes inmuebles, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta la publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico La Marea de la ciudad de Manta, de fecha 22 de Noviembre del año dos mil diecisiete, pagina 14.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el número 2018.13.08.04.P00682, de fecha 07 de Febrero del año dos mil dieciocho.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta, 07 de Febrero del 2018.- Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección Av. 4ta y Calle 9 - Telef. 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0660383

00109309

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIAS POR EL 50% Y PARTICION EXTRAJUDICIAL POR LA CUANTIA DE \$795.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-11-14-000	63,60	1590,00	30057	660383
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
CLTE158028	DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA	BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38	Impuesto principal		7,95		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		2,39		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		10,34		
1307738524	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	NA	VALOR PAGADO		10,34		
			SALDO		0,00		

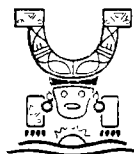
EMISION: 11/14/2017 4:18 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 008529



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el ^{SOLAR} Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra inscrita una propiedad que consiste en
pertenece a **DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA.**
BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AV 38

ubicada **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

cuyo **\$1590.00 UN MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES 00/100**

de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**

asciende a la cantidad

Y RENUNCIA DE GANANCIALES CON LA CUANTIA DE \$795.00

Elaborado: Antonella Coppiano

09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

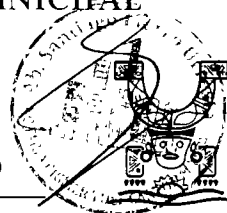
Director Financiero Municipal

00109310

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº N° 092-18667-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ROSA NANCY DELGADO ALVIA** (c.c. 130773852-4) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 092-18667, Partición - Subdivisión # 092-18667 y Unificación # 080-18667, lote ubicado en la avenida 38 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Este): 6,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 5,80m.- lindera Julia Herminia Delgado Alvia

Costado derecho (Sur): 10,77m.- lindera Manuel Bonifacio Delgado Alvia

Costado izquierdo (Norte): 11,00m.- lindera José Marcelino Delgado Alvia

AREA TOTAL: 63,60m2

Manta, 31 de Octubre de 2017

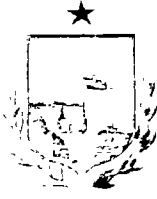
Arq. Juvencio Zambrano Orellana

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspeccionado en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 147094

Nº 0147094

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 53403

Fecha: 9 de noviembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-11-14-000 - \$ 21,45

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CLTE158028

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1590,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1590,00

Son: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

1034-
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.
#.1111003000.

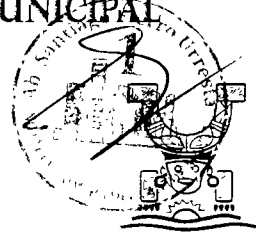
Impreso por: MARIS REYES 09/11/2017 11:59:02

00109311

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 117451



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA. .

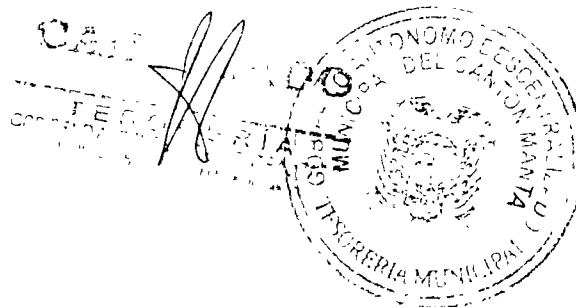
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1111114000: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

Manta, nueve de noviembre del dos mil diecisiete





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0660382

11/14/2017 4:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de. TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIAS POR EL 50% Y PARTICION EXTRAJUDICIAL CON LA CUANTIA DE \$825 00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-11-13-000	66,00	1650,00	300519	660382

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
CLTE158028	DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA	BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38	Impuesto principal	8,25
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2,48
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	10,73
1312457292	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	S	VALOR PAGADO	10,73
			SALDO	0,00

EMISION: 11/14/2017 4:17 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DEL CANTÓN MANTA
MANTAS, 11 DE OCTUBRE DE 2017

00109312

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087840



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} ~~DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA~~ perteneciente a ~~BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AV 38~~ ubicada ~~AVALUO COMERCIAL PRESENTE~~ cuyo ~~\$1650.00 UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100~~ de ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL~~ asciende a la cantidad

~~Y RENUNCIA DE GANANCIALES CON LA CUANTIA DE \$825.00~~

Elaborado: Antonella Coppiano

09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

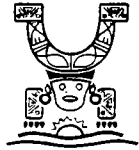
Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 092-18667-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA** (c.c. 131245729-2) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 092-18667, Partición - Subdivisión # 092-18667 Y Unificación # 080-18667, lote ubicado en la avenida 38 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Este): 6,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 6,00m.- lindera Julia Herminia Delgado Alvia

Costado derecho (Sur): 11,00m.- lindera Rosa Nancy Delgado Alvia

Costado izquierdo (Norte): 11,00m.- lindera Ambrosio Antonio Indacochea Tóala

AREA TOTAL: 66,00m²

Manta, 31 de Octubre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00109313



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 147093

Nº 0147093

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 53402

Fecha: 9 de noviembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-11-13-000

21,70

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CLTE158028

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1650,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1650,00

Son: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.
#.1111003000.

Impreso por: MARIS REYES 09/11/2017 11:57:15

10.23

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117449



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA..

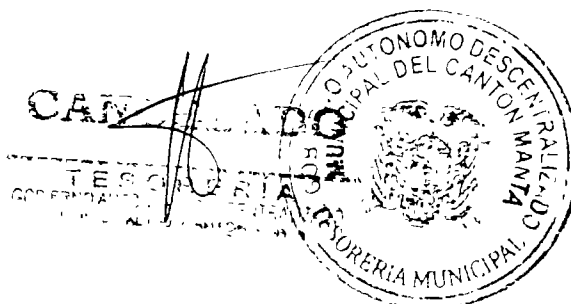
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1111113000: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

Manta, nueve de noviembre del dos mil diecisiete

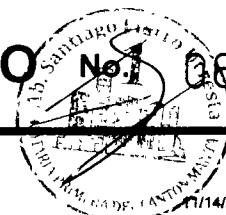


00109314



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 1 0660384



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES POR EL 50% Y PARTICION EXTRAJUDICIAL POR LA CUANTIA DE \$1792 50 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-11-12-000	143,40	3585,00	300523	660384

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
CLTE158028	DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA	BARRIO ABÓN CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38	Impuesto principal	17,93
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,38
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	23,31
1307726578	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	NA	VALOR PAGADO	23,31
			SALDO	0,00

EMISION: 11/14/2017 4:18 XAVIER ALCIVAR MACIAS

LDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 088528



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el **SOLAR Y CONSTRUCCION**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a **DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA**
ubicada en **BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AV 38**
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo **\$3585.00 TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES 00/100**
de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**
Y RENUNCIA DE GANANCIALES CON LA CUANTIA DE \$1792.50

asciende a la cantidad

Elaborado: Antonella Coppiano

09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

00109315



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 092-18667-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA** (c.c. 130772657-8) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 092-18667, Partición - Subdivisión # 092-18667 y Unificación # 080-18667, lote ubicado en la calle 5 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Sur): 9,35m.- lindera calle 5

Atrás (Norte): 9,00m.- lindera Ambrosio Antonio Indacochea Tóala

Costado derecho (Oeste): 15,00m.- lindera José Luis Cuenca Cevallos

Costado izquierdo (Este): 16,35m.- lindera Manuel Bonifacio, Rosa Nancy y José Marcelino Delgado Alvia

AREA TOTAL: 143,40m2

Manta, 31 de Octubre de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 147095

Nº 0147095

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 53401

Fecha: 9 de noviembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-11-12-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 143,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CLTE158028

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3585,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3585,00

Son: TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

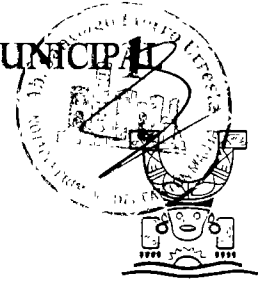
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. #1111003000.

Impreso por: MARIS REYES 09/11/2017 11:49:26

00109316



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 117452



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA. .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1111112000: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

Manta, nueve de noviembre del dos mil diecisiete

CAP
TE
C





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0660381

11/14/2017 4 15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES POR EL 50% Y PARTICION EXTRAJUDICIAL CON LA CUANTIA DE \$755 25 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-11-15-000	57,00	9734,10	300518	660381

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
CLTE158028	DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA	BARRIO ABON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38	Impuesto principal	7,55
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2,27
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	9,82
1310223118	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	NA	VALOR PAGADO	9,82
			SALDO	0,00

EMISION: 11/14/2017 4 15 XAVIER ALCIVAR MACIAS

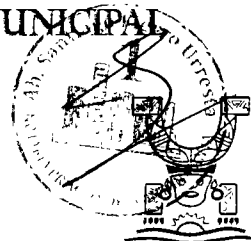
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00109317

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 087839



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ^{SOLAR} Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA
BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AV 38

perteneciente a

AVALÚO COMERCIAL PRESENTE

ubicado en **\$9734.10 NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES 10/100**

cuyo **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**

de

Y RENUNCIA DE GANANCIALES CON LA CUANTIA DE \$755.25

asciende a la cantidad

Elaborado: Antonella Coppiano

09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 092-18667-6

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA** (c.c. 131022311-8) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 092-18667, Partición - Subdivisión # 092-18667 y Unificación # 080-18667, lote ubicado en la avenida 38 y calle 5 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Este): 6,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 4,56m.- lindera Julia Herminia Delgado Alvia

Costado derecho (Sur): 10,65m.- lindera calle 5

Costado izquierdo (Norte): 10,77m.- lindera Rosa Nancy Delgado Alvia

AREA TOTAL: 57,00m²

Manta, 31 de Octubre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Mejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

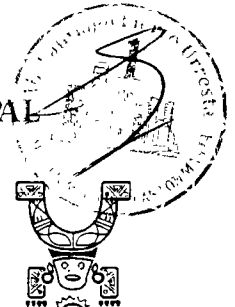


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspeccionado en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 147092

Nº 0147092

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 53404

Fecha: 9 de noviembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-11-15-000 → 43,93

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 57,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CLTE158028 DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1510,50
CONSTRUCCIÓN:	8223,60
	9734,10

Son: NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Oevallos Morejón

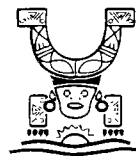
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. #.1111003000.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117450



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA. .

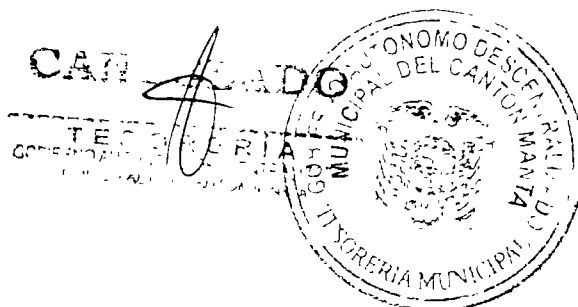
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, **9 NOVIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:

111115000: BARRIO ABDON CALDERON CALLE 5 AVENIDA 38

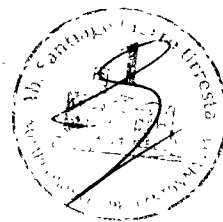
Manta, nueve de noviembre del dos mil diecisiete





Manta

00109319



AUTORIZACION

No. 18616

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la unificación de dos (2) lotes de terrenos propiedad de **ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD** y **DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES**, ubicados en el Barrio Abdón Calderón calle 5 avenida 38, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

TERRENO UNO: Área según escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 14 de septiembre del 1983 e inscrita el 06 de octubre de 1983. **200,00m2**

Por el frente: 10,00m. y lindera con calle pública.

Por atrás: Los mismos 10,00m. y más terrenos que se reservan los vendedores.

Por ambos costados: 20,00m. y linderando con más terrenos de los vendedores.

TERRENO DOS: Área según escritura autorizada por la Notaría Primera de Manta el 05 de abril de 1982 e inscrita el 14 de abril de 1982. **130,00m2**

Por el frente: 8,00m. y calle pública.

Por atrás: 5,00m. y terrenos de don Pedro Pablo Pico López y esposa.

Por un costado: 20,00m. y terrenos de Ramón Pico Alonzo.

Por el otro costado: Los mismos 20,00m. y callejón público.

ÁREA UNIFICADA PROPIEDAD DE ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD. 330,00m2

Frente: 18,00m. - avenida 38.

Atrás: 15,00m. - Cuenca Cevallos José Luis.

Costado Derecho: 20,00m. - Calle 5.

Costado Izquierdo: 20,00m. - Indacochea Toala Ambrosio Antonio.

Manta, 12 de octubre del 2017.

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CVGA.



La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximentes de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



[@MunicipioManta](https://www.instagram.com/@MunicipioManta)



youtube.com/MunicipioManta



Manuel



AUTORIZACIÓN

No. 080-18667

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los **HEREDEROS DE MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ** para que celebren Escritura de UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terrenos de su propiedad ubicado en la avenida 38 y calle 5 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: Escritura de compraventa, celebrada Notaria 1ª Manta el 5/abril/82 e inscrita Registro Propiedad Manta el 14/abril/1982: **130,00m2**

Frente: 8,00m.- lindera calle Pública

Atrás: 5,00m.- lindera Pedro Pablo Pico López

Por un Costado: 20,00m.- lindera Ramón Pico Alonzo

Por otro Costado: 20,00m.- lindera callejón Público

MEDIDAS Y LINDEROS: Escritura de compraventa, celebrada Notaria 1ª Manta el 14/septiembre/83 e inscrita Registro Propiedad Manta el 6/octubre/1983: **200,00m2**

Por el Frente: 10,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 10,00m.- lindera reserva vendedores

Por un Costado: 20,00m.- lindera reserva vendedores

Por otro Costado: 20,00m.- lindera reserva vendedores

MEDIDAS, LINDEROS UNIFICADA DE HEREDEROS DE MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ: **330,00m2.**

Frente (Este): 18,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 15,00m.- lindera José Luis Cevallos Cuenca

Costado Derecho (Sur): 20,00m.- lindera calle 5

Costado Izquierdo (Norte): 20,00m.- lindera Ambrosio Antonio Indacochea Tóala

Área Total: **330,00m2.**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 31 de 2017

GAAG

Arq. Juvenal Zambrano Orjuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



[@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)



youtube.com/MunicipioManta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00109320

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION - SUBDIVISION
No. 092-18667**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Mercedes Piedad Alvia Delgado, Rosa Nancy, Manuel Bonifacio, Julia Herminia y José Marcelino Delgado Alvia, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ, lote ubicado en la avenida 38 y calle 5 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tiene un área total unificada de 330,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (autorización escritura de unificación # 080-18667 emitida 31/octubre/2017): 330,00m²

Frente (Este): 18,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 15,00m.- lindera José Luis Cuenca Cevallos

Costado derecho (Sur): 20,00m.- lindera calle 5

Costado izquierdo (Norte): 20,00m.- lindera Ambrosio Antonio Indacochea Tóala

AREA ADJUDICAR A FAVOR DE JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA: 66,00m²

Frente (Este): 6,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 6,00m.- lindera Julia Herminia Delgado Alvia

Costado derecho (Sur): 11,00m.- lindera Rosa Nancy Delgado Alvia

Costado izquierdo (Norte): 11,00m.- lindera Ambrosio Antonio Indacochea Tóala

AREA ADJUDICAR A FAVOR DE ROSA NANCY DELGADO ALVIA: 63,60m²

Frente (Este): 6,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 5,80m.- lindera Julia Herminia Delgado Alvia

Costado derecho (Sur): 10,77m.- lindera Manuel Bonifacio Delgado Alvia

Costado izquierdo (Norte): 11,00m.- lindera José Marcelino Delgado Alvia

AREA ADJUDICAR A FAVOR DE MANUEL BONIFACIO DELGADO ALVIA: 57,00m²

Frente (Este): 6,00m.- lindera avenida 38

Atrás (Oeste): 4,56m.- lindera Julia Herminia Delgado Alvia

Costado derecho (Sur): 10,65m.- lindera calle 5

Costado izquierdo (Norte): 10,77m.- lindera Rosa Nancy Delgado Alvia

AREA ADJUDICAR A FAVOR DE JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA: 143,40m²

Frente (Sur): 9,35m.- lindera calle 5

Atrás (Norte): 9,00m.- lindera Ambrosio Antonio Indacochea Tóala

Costado derecho (Oeste): 15,00m.- lindera José Luis Cuenca Cevallos

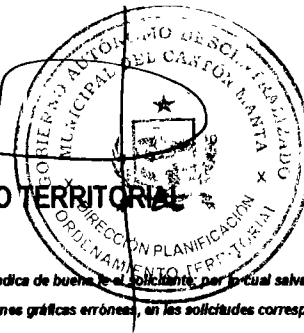
Costado izquierdo (Este): 16,35m.- lindera Manuel Bonifacio, Rosa Nancy y José Marcelino Delgado Alvia

AREA SOBRANTE: 00,00m²

Nota: Dentro de los lotes a adjudicar a favor de Julia Herminia (143,40m²) y Manuel Bonifacio Delgado Alvia (57,00m²), existen construcciones con características definitivas (hormigón armado)

Manta, 31 de Octubre de 2017

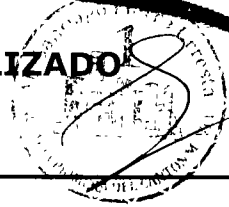
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación reportada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
00109321**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 092-18667

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Mercedes Piedad Alvia Delgado, Rosa Nancy, Manuel Bonifacio, Julia Herminia y José Marcelino Delgado Alvia; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición-Extrajudicial de dos terrenos de propiedad de los herederos de MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ con códigos catastrales 1-11-11-03-000 (200,00m²) y 1-11-11-04-000 (130,00m²), lotes ubicados en la avenida 38 y calle 5 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta del cantón Manta, lotes que unificados tienen un área total de 330,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 14 de septiembre de 1983 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 6 de octubre de 1983: 200,00m²

Por el Frente: 10,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 10,00m.- lindera reserva vendedores

Por ambos Costados: 20,00m.- lindera reserva vendedores

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 5 de abril de 1982 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de abril de 1982: 130,00m²

Por el Frente: 8,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 5,00m.- lindera Pedro Pablo Pico López y esposa

Por un Costado: 20,00m.- lindera Ramón Pico Alonzo

Por el otro Costado: 20,00m.- lindera callejón Público

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Declaración Juramentada, celebrada Notaria Cuarta de Manta el 17 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de octubre de 2017, de los bienes dejados por Manuel Andrés Delgado López, por un área de 330,00m² (unificación de dos lotes de 200,00m² y 130,00m²) = 100,00%

ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD (c.c. 130028505-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%

DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO (c.c. 131022311-8), hijo heredero con 12,50%

DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO (c.c. 131245729-2), hijo heredero con 12,50%

DELGADO ALVIA ROSA NANCY (c.c. 130773852-4), hija heredera con 12,50%

DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA (c.c. 130772657-8), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

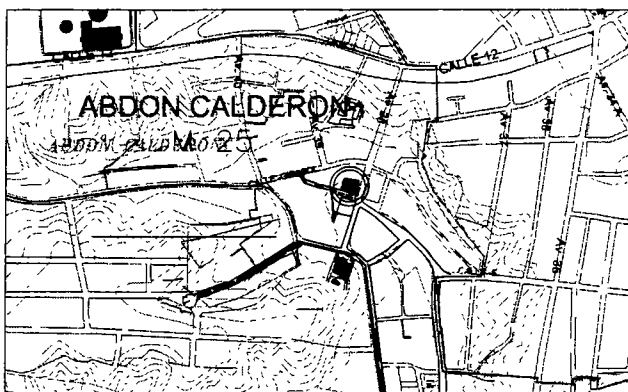
Manta, 31 de octubre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejeda
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

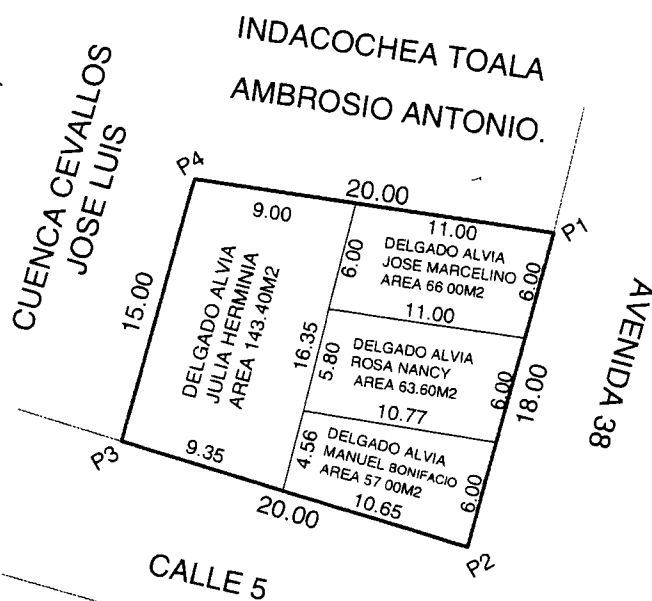
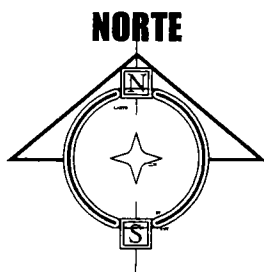


UBICACION

UBICACION	
BARRIO ABDON CALDERON - CANTON MANTA	

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529287.00	9894572.00
2	529282.35	9894554.61
3	529263.22	9894560.46
4	529267.22	9894574.92

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion. UTM



DETALLE

AREA TOTAL DEL LOTE A FAVOR	
ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS	330.00M2
DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	143.40M2
DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	57.00M2
DELGADO ALVIA ROSA NANCY	63.60M2
DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	66.00M2

PLANIMETRIA

PROPIEDAD:

" ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS "

PROPIETARIO:

" ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS "

RESP. TECNICA

ESCALA:

1:400

FECHA:

OCTUBRE / 2017

DIBUJO:

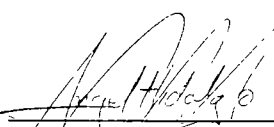
"H&L"

FORMATO:

A4

CONTIENE.

LEVANTAMIENTO
 PLANIMETRICO DE
 TERRENOS PARA
 PARTICION

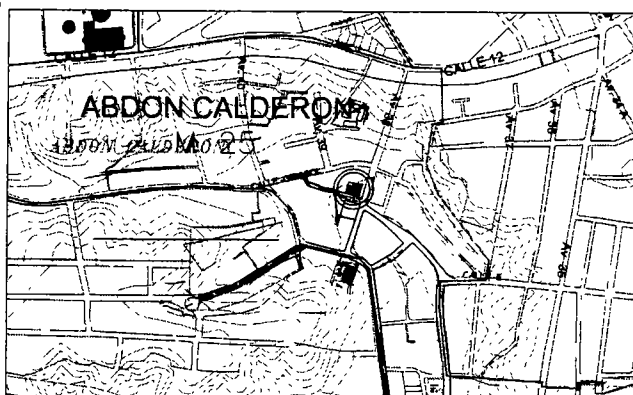

 ANGEL HIDALGO LOPEZ

APROB. MUNICIPIO:

LAMINA:

1/1

00109322



UBICACION

UBICACION		
BARRIO ABDON CALDERON - CANTON MANTA		
CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529287.00	9894572.00
2	529282.35	9894554.61
3	529263.22	9894560.46
4	529267.22	9894574.92

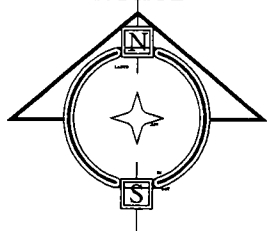
Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM

NORTE



DETALLE

AREA DE ESCRITURA LOTE 1	200.00M2
AREA DE ESCRITURA LOTE 2	130.00M2
AREA A UNIFICAR A FAVOR ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS	330.00M2

PLANIMETRIA

PROPIEDAD:

" ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS "

PROPIETARIO:

"ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS"

RESP TECNICA

ESCALA:

1:400

FECHA:

OCTUBRE / 2017

DIBUJO:

"H&L"

FORMATO:

A4

CONTIENE:

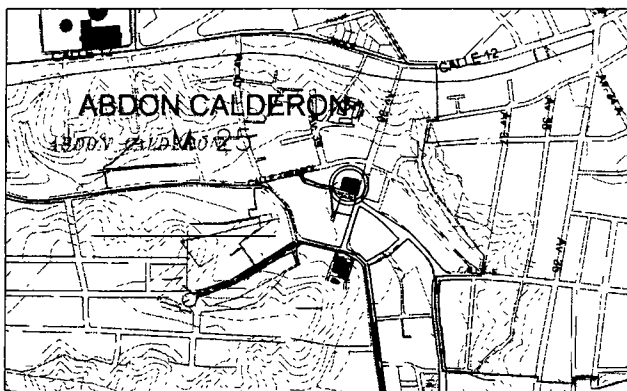
LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO DE
TERRENOS PARA
PARTICION

ARQ. ANGEL HIDALGO LOPEZ

APROB MUNICIPIO:

LAMINA:

1/1



UBICACION

UBICACION	
BARRIO ABDON CALDERON - CANTON MANTA	

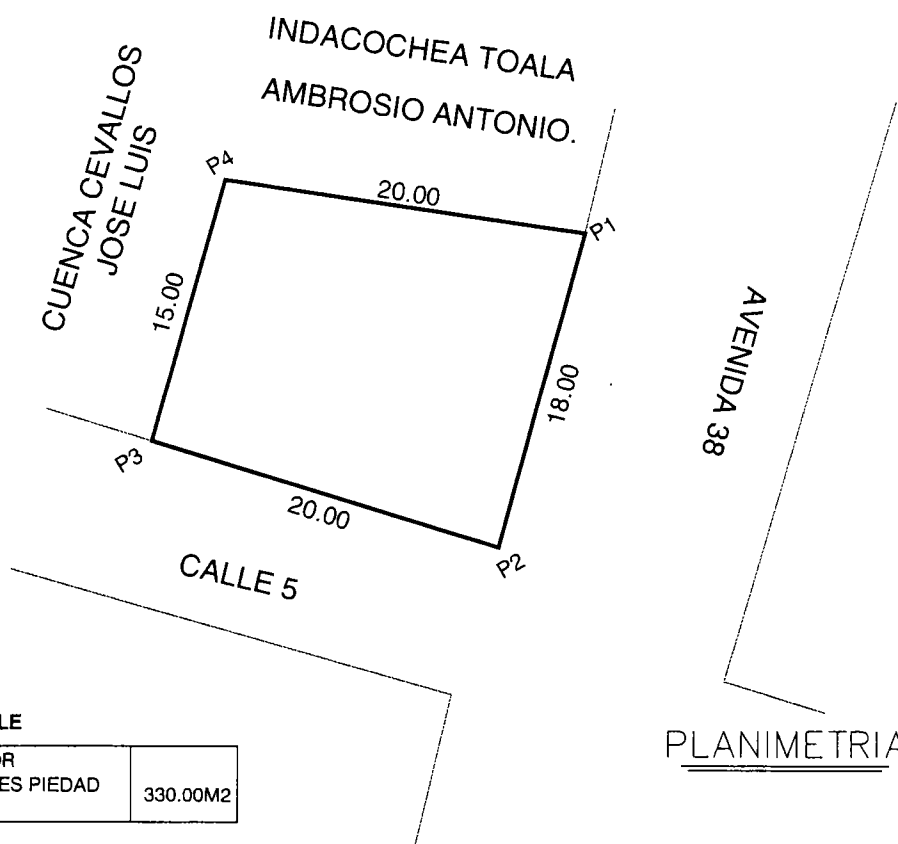
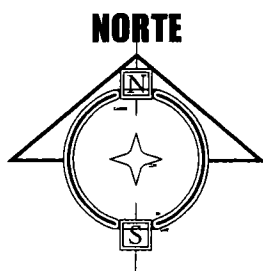
CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529287.00	9894572.00
2	529282.35	9894554.61
3	529263.22	9894560.46
4	529267.22	9894574.92

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion. UTM



DETALLE

AREA A UNIFICAR A FAVOR ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS	330.00M2
---	----------

PROPIEDAD:

" ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS "

PROPIETARIO:

" ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD Y HEREDEROS "

RESP. TECNICA

ESCALA.

1:400

FECHA.

OCTUBRE / 2017

DIBUJO.

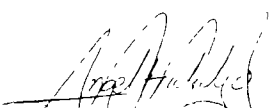
"H&L"

FORMATO:

A4

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO DE
TERRENOS PARA
PARTICION


ARQ. ANGEL HIDALGO LOPEZ

APROB. MUNICIPIO:

LAMINA:

1/1



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000117819

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00109323

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO LOPEZ MANUEL Y SRA. .

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO ABDON CALDERON AVENIDA 38 Y CALLE 5

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

595571

Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

29/10/2018 14:45:59

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

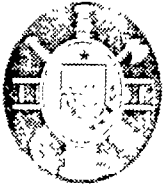
VALIDO HASTA: domingo, 27 de enero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00109324



CUERPO DE BOMBEROS DE MANABÍ

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000057916

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300285051

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DELGADO MERCEDES ALVIA DE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

B. ABDON CALDERON AV. 38 Y CALLE

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

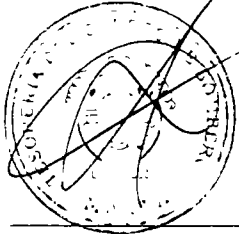
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

10/11/2017 15:08:00

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 08 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63680



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18001967, certifico hasta el día de hoy 23/01/2018 8:13:48, la Ficha Registral Número 63680.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 1111103000

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura lunes, 25 de septiembre de 2017

Parroquia MANTA

Superficie del Bien

Información Municipal

Dirección del Bien. MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. POR EL FRENTE: DIEZ METROS Y LINDERANDO CON CALLE PUBLICA, POR ATRÁS: LOS MISMOS DIEZ METROS Y MAS TERRENOS QUE SE RESERVAN LOS VENDEDORES Y POR AMBOS COSTADO: VEINTE METROS Y LINDERANDO CON MAS TERRENOS DE LOS VENDEDORES CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	946 06/oct/1983	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	259 23/oct/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 06 de octubre de 1983

Número de Inscripción: 946

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1524

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de septiembre de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores estan representado por el Sr. Jose Olmedo Delgado Lopez, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	CLTE158028	DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300285051	AL VIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	CLTE158027	PICO RAMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE158026	GARCIA MOREIRA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

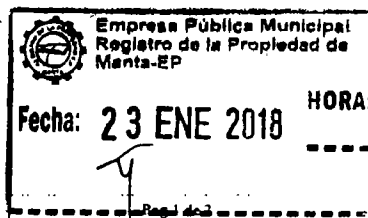
Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

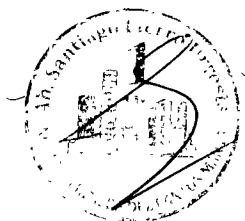
Certificación impresa por : maira_salto

Ficha Registral:63680

martes, 23 de enero de 2018 8:13



00109325



Inscrito el : lunes, 23 de octubre de 2017
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 259
 Número de Repertorio: 8451

Tomo
 Folio Inicial
 Folio Final

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVADos Lotes de terreno ubicado en el barrio Santa Martha, y un terreno ubicado en el Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300285051	AL VIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1310223118	DELGADO AL VIA MANUEL BONIFACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312457292	DELGADO AL VIA JOSE MARCELINO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307738524	DELGADO AL VIA ROSA NANCY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307726578	DELGADO AL VIA JULIA HERMINIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	CLTE158028	DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:13:48 del martes, 23 de enero de 2018

A petición de: ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
 1310137110

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



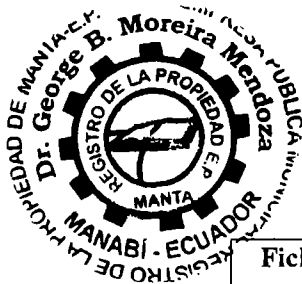
Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
 Documento al Registrador de la Propiedad





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

63652



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18001967, certifico hasta el día de hoy 25/01/2018 15:48:25, la Ficha Registral Número 63652.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1111104000 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 21 de septiembre de 2017 Parroquia MANTA
Superficie del Bien.
Información Municipal
Dirección del Bien: santa Martha

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA EL CUAL MIDE Y LINDERA ASI: POR EL FRENTE; OCHO METROS Y CALLE PUBLICA, POR ATRAS: CINCO METROS Y TERRENOS DE DON PEDRO PABLO PICO LOPEZ Y ESPOSA POR UN COSTADO: VEINTE METROS Y TERRENOS DE RAMON PICO ALONZO Y POR EL OTRO COSTADO: LOS MISMOS VEINTE METROS Y CALLEJON PUBLICO.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	411	14/abr/1982	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	259	23/oct/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de abril de 1982 Número de Inscripción: 411 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 625 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de abril de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora esta representada por el señor Jose Olmedo Delgado Lopez. lote de terreno ubicado en el barrio Santa Martha de la parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300285051	AL VIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	CLTE157834	RUEDA CHANCAY ENMA GURNARA	SOLTERA	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

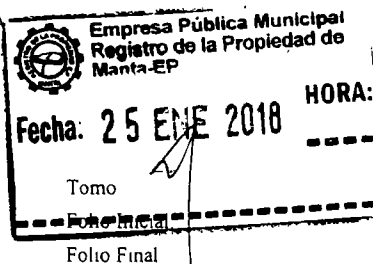
Inscrito el : lunes, 23 de octubre de 2017 Número de Inscripción: 259
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8451
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:63652

jueves, 25 de enero de 2018 15:48

Pag 1 de 2



00109326



Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVADOS Lotes de terreno ubicado en el barrio Santa Martha, y un terreno ubicado en el Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300285051	ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1310223118	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312457292	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307738524	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307726578	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	CLTE158028	DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:48:25 del jueves, 25 de enero de 2018

A petición de: ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

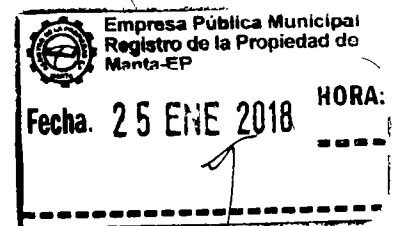
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



1
2 CERTIFICADO: Que en el libro 'res de "Patrimonio del año 1.971, pág. 196.-" Acta
3 y 196, se halla inscrito el matrimonio celebrado en esta Ciudad el día 13 de

4 Diciembre de 1.971.- ENTRE : MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ ; hijo de don 1-
5 ~~medo Palacios y de Mercedes Piedad Alvia delgado~~ y - MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO

6 hija de José Antenor Alvia y de María Mercedes Delgado x.x-x.x-x.x-x.x-x.x-

7 Montecristi, 3 de marzo de 1.977.-

8 El Jefe de Registro Civil lo certifico, *[Firma]*

9 *[Firma]*

10

11

12 GOBERNACION DE MANABI

13 El jefe Político del cantón, señor Felipe Caicedo Cedeño, CERTIFICA:

14 que la firma y rúbrica que anteceden en este documento son auténticas

15 del señor Lcdo Humberto Palacios Jefe del registro civil de Montecristi

16 ti, quién ha exténdido copia de la partida de matrimonio entre MANUEL

17 ANDRES DELGADO LOPEZ Y DOÑA MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO x-x-x.x-x.x

18 Portoviejo, marzo 3 de 1977

19

20 *[Firma]*

21 Jefe Político del Cantón

22 PORTOVIEJO

23

24 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

25 Es compulsada de la copia certificada que me

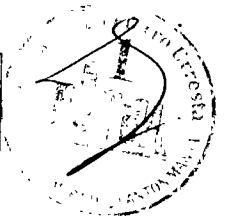
26 fue presentada y devuelta al interesado

27 en..... 01..... fojas útiles

28 Manta, a..... 07 FEB. 2018

29 *[Firma]*
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

00109327



REPÚBLICA DE VENEZUELA

Consulado en Guayaquil

Ecuador

1310

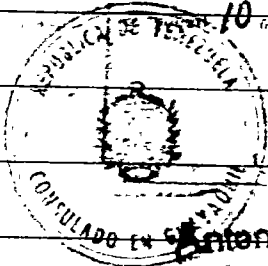
Entiendo al señor
Felipe Caceres para autorizar
Jefe Político del Cantón
Portoviejo

LA PLANTA ACOMPAÑADA
DEBEN PRESENTARSE EN
CONFORMIDAD CON EL REGISTRO



10 de Marzo de 1977

LA CONSUL.



Antonio Núñez Troconis
CONSUL DE VENEZUELA

Manuel Andres delgado Lopez
Lit. e Imp. La Reforma, Quito
Director, Pedro Alvia delgado

196



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec



00109328



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

DELGADO ALVIA ROSA NANCY

RUC / C.I. / Pasaporte: 1307738524

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES** con Identificación número **1300135348**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **23/06/2004**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307738524	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1310223118	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1312457292	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1307726578	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión 12 de octubre de 2017 11:34

Código: SRIEHL2017000001986



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00109329



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mercedes S A D

Número único de identificación: 1300285051

Nombres del ciudadano: ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES

Nombres del padre: ALVIA JOSE

Nombres de la madre: DELGADO MARIA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-092-00030



186-092-00030

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

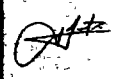
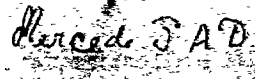
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **130028505-1**

APellidos y Nombres: ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD
Lugar de Nacimiento: MANABÍ MONTECRISTI
Fecha de Nacimiento: 1943-11-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: VIUDA
Manuel Andres Delgado Lopez




INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E333312222

APellidos y Nombres del Padre: ALVIA JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: DELGADO MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2013-03-13
Fecha de Expiración: 2023-03-13

DIRECCIÓN GENERAL **ROMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBREPO 2018

002 **002 - 249** **1300285051**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

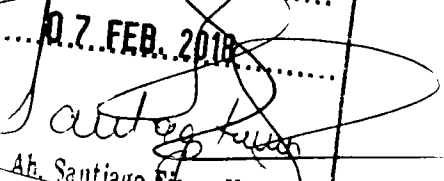
ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD
APellidos y Nombres


MANABÍ
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN
MONTECRISTI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **07.FEB. 2018**

1

Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00109330

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Bonifacio Delgado Alvia

Número único de identificación: 1310223118

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES

Nombres de la madre: ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-092-00070



182-092-00070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131022311-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**DELGADO ALVIA
MANUEL BONIFACIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABÍ
MONTECRISTI
MONTECRISTI**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRES**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
AGRICULTOR

E30300242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANABÍ
2016-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

Manuel Bonifacio Delgado Alvia

DIRECCIÓN GENERAL **PRIMA DEL CÉDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024 **024 - 103** **1310223118**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
MANTÁ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles **07 FEB. 2018**
Mantá, a.....

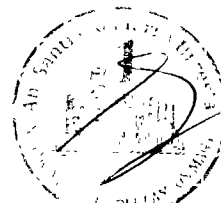
1

Santiago Fierro Urresta

At. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTÁ



00109331



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312457292

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: DELGADO MANUEL ANDRES

Nombres de la madre: ALVIA MERCEDES PIEDAD

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Delgado Alvia José M.

N° de certificado: 182-092-00126



182-092-00126

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 131245729-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO

LUGAR DE NACIMIENTO:
**Venezuela
Caracas**

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MAYRA VERONICA ALVIA LOPEZ



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ALBANIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DELGADO MANUEL ANDRES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVIA MERCEDES PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2014-02-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-13**

 **Delgado Alvia Jose M.**

 V1333V1242

 000333437



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



024 JUNTA No.

024 - 098 NUMERO

1312457292 CÉDULA

DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

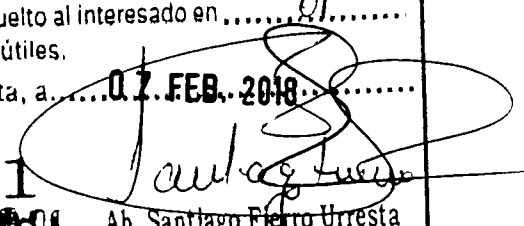
MANTA CANTÓN ZONA: 1

MANTA PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta, a **07 FEB. 2018**



Ah. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



00109332

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mayra Veronica Alvia S.

Número único de identificación: 1313098848

Nombres del ciudadano: ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ALVIA DELGADO JOSE MAXIMILIANO

Nombres de la madre: LOPEZ DELGADO DIGNA OLGA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 185-092-00163



185-092-00163

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE MARCELINO DELGADO ALVIA

Nº **131309884-8**



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4444V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVIA DELGADO JOSE MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ DELGADO DIGNA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-10

 **Mayra Veronica Alvia Lopez**

000532487

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 319** **1313098848**
JUNTA Nº NUMERO CÉDULA

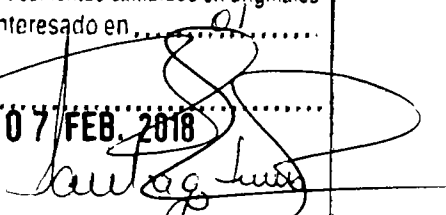
ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a
07 FEB 2018

1
St Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00109333



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Delgado Alvia

Número único de identificación: 1307738524

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVIA ROSA NANCY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES

Nombres de la madre: ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-092-00227



188-092-00227

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ALVIA
ROSA NANCY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130773852-4

08 INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V233374222

09 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES

10 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA DELGADO MERCEDES FERNANDA

11 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-16

12 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-16

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA No

003 - 142
NÚMERO

1307738524
CEDULA

DELGADO ALVIA ROSA NANCY
APELLIDOS Y NOMBRES



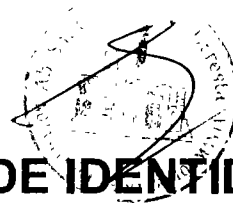
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

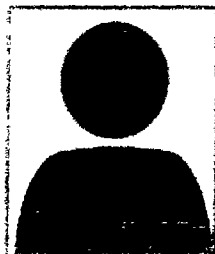
ZONA 2



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 07 FEB. 2018
1
Ah Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307726578 ✓

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ

Nombres de la madre: MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-092-00275



187-092-00275

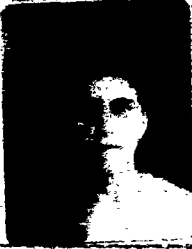
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130772657-8
 DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 27 ABRIL 1974
 002- 0051 00323 F
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1974



Julia Delgado Alvia

ECUATORIANA***** V3333V2242
 CASADO FREDDY EVARISTO LOPEZ DELGADO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL ANDRES DELGADO LOPEZ
 MERCEDES PIEDAD ALVIA DELGADO
 MANTA 11/03/2009
 11/03/2021
 0955969



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No
 001 - 310 NUMERO
 1307726578 CEDULA

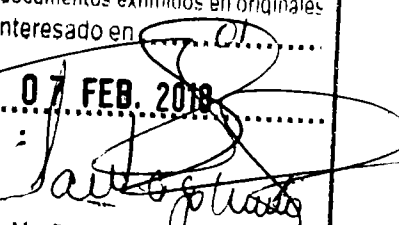
DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MONTECRISTI CANTON
 MONTECRISTI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 2

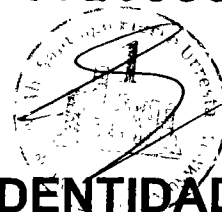


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.
 Manta, a 07 FEB. 2018
 1
 Ah. Santiago Fierro Illesca
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

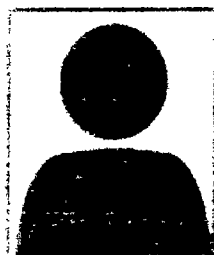




00109335



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306293059

Nombres del ciudadano: LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: JOSE LOPEZ MENDOZA

Nombres de la madre: DOLORES DELGADO DELGADO

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-092-00339



181-092-00339

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130629305-9
LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO
MANABI/MANTA/MANTA
13 NOVIEMBRE 1968
004- 0389 01980 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1968

Freddy Lopez

EL MATRIMONIO***** E133311222
CASADO **JULIA HERMINIA DELGADO ALVIA**
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
JOSE LOPEZ HINOJOZA
DELGADO DELGADO DELGADO
MANTA **24/09/2012**
24/09/2024
0099630

CERTIFICADO DE VOTACION
05 FEBRERO 2018

001 **001 - 288** **1306293059**
JUNTA No **NUMERO** **CECULA**
LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON **ZONA 4**
MONTECRISTI
PARROQUIA



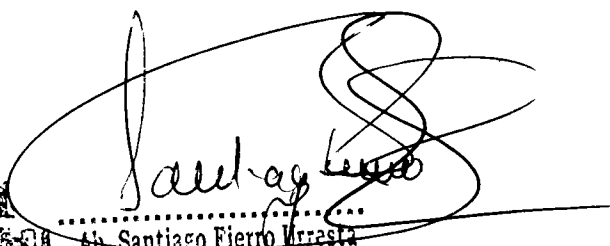
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 07 FEB 2018

1
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00109336

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P00682.- EL NOTARIO




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2018130801P00682

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00109337

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4027

Número de Repertorio:

8212

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION, COMPRAVENTA GANANCIALES, UNIFICACION, SUBDIVISION, USUFRUCTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4027 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300135348	DELGADO LOPEZ MANUEL ANDRES	CAUSANTE
1307726578	DELGADO ALVIA JULIA HERMINIA	PROPIETARIO USUFRUCTUANTE
1307738524	DELGADO ALVIA ROSA NANCY	PROPIETARIO USUFRUCTUANTE
1312457292	DELGADO ALVIA JOSE MARCELINO	PROPIETARIO USUFRUCTUANTE
1310223118	DELGADO ALVIA MANUEL BONIFACIO	PROPIETARIO USUFRUCTUANTE
1313098848	ALVIA LOPEZ MAYRA VERONICA	USUFRUCTUANTE
1306293059	LOPEZ DELGADO FREDDY EVARISTO	USUFRUCTUANTE
1300285051	ALVIA DELGADO MERCEDES PIEDAD	VENDEDOR USUFRUCTUARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1111112000	69043	PARTICION, COMPRAVENTA GANANCIALES, UNIFICACION, SUBDIVISION, USUFRUCTO
LOTE DE TERRENO	1111115000	69042	PARTICION, COMPRAVENTA GANANCIALES, UNIFICACION, SUBDIVISION, USUFRUCTO
LOTE DE TERRENO	1111114000	69041	PARTICION, COMPRAVENTA GANANCIALES, UNIFICACION, SUBDIVISION, USUFRUCTO
LOTE DE TERRENO	1111113000	69040	PARTICION, COMPRAVENTA GANANCIALES, UNIFICACION, SUBDIVISION, USUFRUCTO
LOTE DE TERRENO		69039	PARTICION, COMPRAVENTA GANANCIALES, UNIFICACION, SUBDIVISION, USUFRUCTO

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION, COMPRAVENTA GANANCIALES, UNIFICACION, SUBDIVISION, USUFRUCTO

Fecha : 12-dic./2018

Usuario: yoyi_cevallos

miércoles, 12 de diciembre de 2018

Page 1 of 2

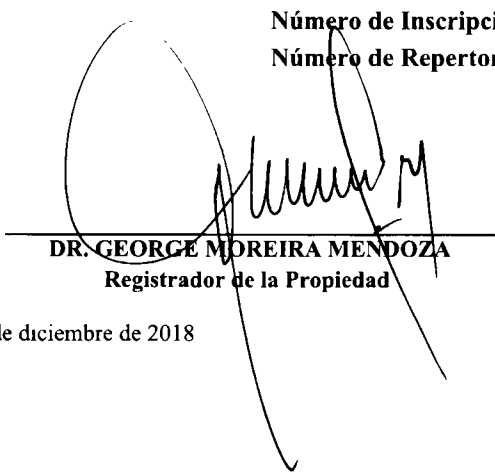
Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4027

Número de Repertorio:

8212



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 12 de diciembre de 2018